



REFERENCIA	NOMBRE DEL INFORME DE LEY	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
I-SL-02	Seguimiento a la Información Reportada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado «eKOGUI»	12/02/2019	20/02/2019	20/02/2019

PROCESO	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Proceso Gestión Legal	Martha Edmée Ramírez Fayad
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES

1. OBJETIVOS:

Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para cada uno de los roles del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado y certificar sobre las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015.

2. ALCANCE:

Se verifica y certifica sobre el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el Decreto 1069 de 2015 para el período comprendido entre el 01 de julio a 31 de diciembre de 2018.

3. MARCO NORMATIVO:

- Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, Informes de Ley literal g) Información litigiosa e-KOGUI, de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del decreto 1069 de 2015.
- Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.3.4.1.14 Verificación y certificación semestral por parte de los jefes de control interno de cada entidad.
- Circular Externa 04 de 9 de julio de 2018 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Instructivo para el perfil de Jefes de Control Interno en e-KOGUI.

4. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI - perfil jefe de control interno V5. (GS-I-01)
- Reportes del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- Ekogui, generados bajo el perfil de Jefe de Control Interno,
- Información suministrada por la Administradora del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa Ekogui, a través del Memorando Interno No. 2019102000202300002 – OAJ del 18/02/2019.

5. INFORME

5.1 CONTENIDO

ASPECTOS VERIFICADOS

1. INGRESO Y RETIRO DE ABOGADOS DE LA ENTIDAD O JEFE DE CONTROL INTERNO O JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA O SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN.

Para el periodo comprendido entre el 01 de julio a 31 de diciembre de 2018, se revisó la información correspondiente al ingreso y retiro de los usuarios que a continuación se relacionan y se constató lo siguiente:

- El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica ingresó al Sistema el 2018/12/13 en atención a su

nombramiento y posesión mediante Resolución 635 del 12 de diciembre de 2018 y Acta de Posesión 71 de la misma fecha, verificándose el retiro de la anterior funcionaria en dicha fecha.

- Para el Rol de Administrador(a) del Sistema de la Entidad fue designada una administradora suplente de acuerdo a la Resolución 436 del 27 de agosto de 2018, quien ejercerá sus funciones en los casos de ausencias temporales que se presenten respecto del administrador titular, tal como se presentó con ocasión de las vacaciones otorgadas a la titular bajo Resolución 439 de 2018. En este caso la Administradora suplente ingresó al sistema el 2018/12/26 y se retiró el 2019-01-15, mientras que la Administradora titular retomó nuevamente a partir de dicha fecha (referencia que se hace fuera del periodo de análisis), verificándose la coincidencia con fechas de inactividad de las mismas.
- El Rol del Secretario Técnico del Comité de Conciliación fue asumido por tres (3) funcionarias durante este periodo, quedando registradas sus fechas de ingreso y retiro del Sistema así: i) Funcionaria 1 ingresó el 2018/06/27 y se retiró el 2018/07/24, ii) Funcionaria 2 ingresó el 2018/07/24 y se retiró el 2018/08/13 y iii) Funcionaria 3 ingresó el 2018/08/13 hasta la fecha de este informe, constatándose que el rol de Secretaria Técnico del Comité de Conciliación contó con los registros de ingreso y retiro correspondientes..
- Ingresó al Sistema un (1) abogado el 2018/12/11.

Esta información coincide con los datos proporcionados por la Administradora del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- Ekogui de la Entidad suministrados a través del Memorando Interno No. 2019102000202300002 – OAJ del 18/02/2019 y que se resumen en los siguientes cuadros 1 y 2:

Cuadro 1: Ingreso de usuarios al Sistema –segundo semestre 2018

Rol en el sistema	Fecha de ingreso
Jefe Oficina Asesora Jurídica	2018/12/13
Administrador del Sistema	2018/12/26
Secretario Técnico Comité de Conciliación	2018/07/24
	2018/08/13
Abogado	2018/12/11

Fuente: Administradora del Sistema Ekogui/Construcción OCI

Cuadro 2: Retiro de usuarios del Sistema –segundo semestre 2018

Rol en el sistema	Fecha de inicio	Fecha de retiro
Jefe Oficina Asesora Jurídica	18/04/2017	2018/12/13
Administrador del Sistema	25/06/2018	2018/12/26
Secretario Técnico Comité de Conciliación	27/06/2018	24/07/2018
	24/07/2018	2018/08/13

Fuente: Administradora del Sistema Ekogui/Construcción OCI

De la verificación efectuada por la OCI se concluye que la Administradora del Sistema de la Agencia gestionó en debida forma la creación e inactivación de los usuarios para los perfiles respectivos, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018.

2. USUARIOS CAPACITADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA E-KOGUI EN LA ENTIDAD O LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN.

Según información suministrada por la Administradora del Sistema de la Entidad, el día 17 de diciembre de 2019 realizó una (1) capacitación para el Rol de Jefe de la Oficina Jurídica en el uso funcional y manejo del Sistema, de la cual se anexó formato soporte. Adicionalmente se aclaró que

no se consideró necesario realizar la capacitación del abogado que ingresó al Sistema por cuanto no realizó ninguna actividad en el periodo de análisis.

3. PROCESOS JUDICIALES O SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN PARA LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN.

Una vez revisados los datos proporcionados por el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- Ekogui de la Entidad, generados bajo el perfil Jefe de la Oficina de Control Interno, se encontró que, a la fecha de esta verificación, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tiene registrado y activos en el aplicativo cuatro (4) procesos judiciales y una (1) Conciliación Extrajudicial.



En la siguiente tabla usted encontrará el número total de procesos y casos a cargo de su Entidad registrados en eKOGUI. Para visualizar el detalle de los procesos o casos que desea consultar, de clic sobre las celdas de las columnas denominadas "procesos activos" o "Procesos terminados". La columna denominada "Valores de los procesos y casos activos" es de carácter informativo.

Procesos y Casos a cargo	Procesos y Casos Activos	Valores de los procesos y casos activos	Procesos y Casos Terminados
Procesos Judiciales	4	9,067,408,868	0
Conciliaciones Extrajudiciales	1	14,856,014	1
Total Entidad:	5	9,082,264,882	1

Revisados los cuatro (4) procesos judiciales registrados y en armonía con lo reportado por la Administradora del Sistema en la Entidad, se verificó que solo dos (2) de estos procesos fueron iniciados en contra de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante el segundo semestre de 2018, los cuales se identificaron y registrados con ID (s) y cuentan con piezas procesales incorporadas y abogado registrado, siendo estos los siguientes:

1. **ID del Proceso 1362110:** Acción Nulidad Simple /inconstitucionalidad de acto administrativo.
2. **ID del Proceso 1121786:** Acción Popular. Se registraron actuaciones en la etapa del fallo, durante el mes de diciembre de 2018.

Por otra parte, informó la Administradora del Sistema que en el segundo semestre NO se convocó a la Agencia a conciliación extrajudicial alguna y la registrada corresponde a otro periodo de análisis; NO se terminaron procesos judiciales ni arbitrales; NO hubo fallo en los procesos registrados; y se realizó la calificación del riesgo en los procesos registrados concluyendo por parte del abogado que la provisión contable de cada uno de ellos es de \$0.

En relación con los casos estudiados en sede del comité de conciliación con fichas registradas en el sistema, la Administradora informó también que *"La ficha de conciliación judicial y pacto de cumplimiento, fue radicada en Ekogui en el primer semestre de 2018 bajo el ID 80185; sin embargo, fue presentada al Comité de Conciliación hasta el 14/08/2018 ..."*, esta actuación hace parte del proceso identificado con el ID 1121786.

4. COMUNICACIONES DE INCIDENTES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA EKOGUI, TRAMITADOS DURANTE EL PERIODO.

Durante el segundo semestre de 2018, se realizaron dos requerimientos al Grupo de Administración Gestión y Soporte del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado de la Dirección de Gestión de la Información por parte de la Administradora del Sistema en la Entidad.

- Caso 0090100- Se solicitó la modificación de la actuación -presentación de las pruebas- teniendo en cuenta que por error quedó registrada 5 veces, a su vez modificar el despacho judicial correspondiente a esa actuación, por tanto, se observa la gestión de la Administradora para verificar, corregir e incorporar información de los usuarios, de conformidad con sus funciones.
- Caso 0090421- Se solicitó la activación del administrador suplente de Entidad, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución 436 de 2018, por tanto, se observa la gestión como canal de comunicación entre los usuarios y la Agencia misma.

En atención a lo expuesto y verificado el cumplimiento de las obligaciones del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, por parte de la Administradora del Sistema y de los Abogados de la Entidad, en el periodo comprendido entre el 01 de julio y 31 de diciembre de 2018, se procede a **CERTIFICAR** sobre las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI - perfil jefe de control interno.

ANEXO 1**CERTIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. Ingreso y retiro de los usuarios: Abogado de la entidad, Jefe de Control Interno, Jefe Jurídico, Secretario Técnico del Comité de Conciliación.	% de Cumplimiento
¿Los usuarios de la entidad se encuentran creados en el Sistema?	100%
¿Los usuarios que se retiraron de la entidad fueron inactivados en el sistema?	100%
Argumente de ser necesario el resultado: Los usuarios de la Entidad se encuentran creados en el Sistema y se registraron oportunamente los movimientos de ingresos y de retiros en los diferentes roles del Sistema.	
2. Capacitación	No. de Usuarios Capacitados/
Usuarios capacitados por el administrador del sistema eKOGUI en la entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.	1/1
Argumente de ser necesario el resultado:	
3. Procesos judiciales o solicitudes de conciliación prejudicial para la Entidad durante la vigencia de la certificación.	% de Cumplimiento
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	100%
Verificar que los procesos arbitrales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema	N/A
Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la entidad están radicadas en el sistema.	N/A
Verificar que los procesos judiciales y arbitrales que se terminaron procesalmente tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/ Desfavorable)	N/A



Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	N/A	
Verificar que los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	100%	
Verificar que los procesos arbitrales registrados en el sistema tengan incorporada el documento que soporte la actuación respectiva.	N/A	
Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.	100%	
Argumente de ser necesario el resultado:		

6. NO CONFORMIDAD U OBSERVACIONES:

No se presentaron.

RECOMENDACIONES:

Ninguna.

Firma Auditor Líder y/o Equipo Auditor

Informe realizado Electrónicamente por:
Martha Edmee Ramirez Fayad
Experto Oficina de Control Interno No.
Radicado: 20191020002553.

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

Informe Firmado Electrónicamente por:
Luis Eberto Hernández León
Jefe Oficina de Control Interno
No. Radicado: 20191020002553.